



**SOLICITUD**  
de AUTORIZACIÓN de USO de las instalaciones del CENTRO DE ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA “EMILIO FERNÁNDEZ MUÑOZ” (Tenerife), en la finca patrimonial del Estado “Cumbres del Realejo Bajo”, adscrita al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

**Datos de la Entidad o persona solicitante**

NIF/CIF	Titular/Razón Social		
Tipo de vía	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

**Datos de la responsable del grupo** (sólo personas legalmente autorizadas para tal fin)

Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado; administrador único, solidario, mancomunado, etc.)			
NIF/CIF	Apellidos, Nombre		
Tipo de vía	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

A efectos de notificaciones, se utilizará la dirección consignada en los datos de la Entidad o persona solicitante de la actividad. Si desea utilizar otra, por favor, indíquelo a continuación:

Tipo de vía	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal

**Datos de uso de las instalaciones**

PERIODO DE USO	Número de componentes del grupo (excluidos monitores, personal de servicio, etc.)	( A )	Nº CABAÑAS
Hora y Fecha Entrada	Número de monitores-educadores	( B )	Nº CABAÑAS
Hora y Fecha Salida	Otro personal (especificar número y funciones)	( C )	
Número total de días	<b>TOTAL DE INTEGRANTES</b>	<b>(A+B+C)</b>	<b>TOTAL NUMERO DE CABAÑAS</b>

La persona solicitante, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 84.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el Artº. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

**SOLICITA**

al Organismo Autónomo Parques Nacionales AUTORIZACIÓN para la utilización del Centro de Actividades de la Naturaleza “Emilio Fernández Muñoz” en Tenerife, y acompaña la siguiente documentación:

- Solicitante:** Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI), y en su caso
- Entidad:** Fotocopia del CIF de la asociación, entidad, organismo, institución, etc.

CORREO ELECTRONICO

fincalorealajos@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-Costa Teguise  
Lanzarote (Las Palmas)  
TEL.: 928 592 956  
FAX.: 928 592 971

En todo caso debe acompañar:

- Programación de la Actividad**, con detalle de los Objetivos previstos a alcanzar de la actividad, Información de antecedentes del grupo, sinopsis del Programa de la Actividad, Plan previsto y desarrollo de las actividades, número de componentes del grupo, incluidos los monitores-educadores y responsables; medios materiales y equipos a utilizar; fechas de realización y cronograma (horarios), especificando la fecha y hora, tanto de llegada como de salida de las instalaciones.

#### DECLARANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD

La persona interesada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **manifiesta bajo su responsabilidad**, (marcar lo que proceda)

- Que la entidad para la que el solicitante formula la presente que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar en representación de la entidad solicitante, y dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.
- Que dispone de la preceptiva autorización expresa de los tutores legales de los menores que participan en la actividad objeto de la presente solicitud, disponiendo de la documentación que así lo acredita.
- Que se compromete a mantener su cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos durante el periodo de tiempo en que se desarrolle la actividad e inherente a la misma.
- Que se trata de una actividad educativa y social, y se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de vigencia de la autorización que otorgue el Organismo Autónomo Parques Nacionales; y los requisitos establecidos en la Normativa que regula el CANEFM, la normativa sectorial vigente, y en la normativa ambiental autonómica y estatal.
- Que cumple con todos los requisitos legales para el desarrollo de las actividades solicitadas y las complementarias imprescindibles para el desarrollo de la actividad principal.

#### NOTA INFORMATIVA

El apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación".

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_

Fdo.:

- **CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA" (OAPN)**  
**SR. DIRECTOR**



**INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA "EMILIO FERNÁNDEZ MUÑOZ" (CANEFM) EN LA FINCA PATRIMONIAL DEL ESTADO MONTE "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" (TENERIFE)**

<b>Objeto:</b>	Solicitar autorización administrativa para el uso del Centro de Actividades en la Naturaleza "Emilio Fernández Muñoz" (CANEFM), en Tenerife.
<b>Órgano al que se dirige:</b>	Centro Isla de La Graciosa. Organismo Autónomo Parques Nacionales
<b>Plazo de presentación:</b>	Todo el año
<b>Tarifas:</b>	Según Orden AAA/1600/2016, de 26 de septiembre (BOE Núm. 241, de 5 de octubre de 2016).

La Administración del "Centro Isla de La Graciosa" ha diseñado el presente procedimiento para la obtención de la preceptiva autorización administrativa para el uso del Centro de Actividades en la Naturaleza (CANEFM), con el objeto de hacer más eficiente el servicio público que presta a los ciudadanos. Este anexo del formulario para la Solicitud de autorización administrativa para el citado uso de las instalaciones y el desarrollo de las actividades previstas en la Memoria Descriptiva, describe el procedimiento de cumplimentación y solicitud. Por favor lea la siguiente información antes de cumplimentar la presente solicitud de uso de las instalaciones.

**¿Cómo puedo solicitar una Autorización Administrativa?**

En primer lugar deberá presentar el Impreso de Solicitud de Uso de las Instalaciones del CANEFM, cumplimentado en todos sus apartados. Facilitamos el impreso por las siguientes vías:

- Oficinas Administrativas del Centro Isla de La Graciosa: C/ Los Dragos, s/n. Centro Comercial Los Charcos, Local nº 5. 35508-Costa Tegui. Lanzarote (Las Palmas). Tfno: 928 592 956
- Mediante Fax, al siguiente número: 928 592 971
- Mediante correo electrónico (e-mail) si lo solicita, a la siguiente dirección: [fincalorrealejos@oapn.es](mailto:fincalorrealejos@oapn.es), en este caso deberá acompañarse con certificado digital (FNMT, CERES, DNI-e, etc.)
- Mediante descarga de la página oficial [www.montedelosrealejos.es](http://www.montedelosrealejos.es)

Para presentar la solicitud podrá utilizar cualquiera de las vías expuestas anteriormente, debiendo presentar la siguiente documentación:

- Impreso de Solicitud de Uso de las Instalaciones del CANEFM, debidamente cumplimentado y firmado.
- Fotocopia del DNI del solicitante, y en su caso CIF.
- Programación de la Actividad a desarrollar en el CANEFM, con detalle de:
  - Objetivos previstos a alcanzar de la actividad.
  - Información de antecedentes del grupo.
  - Sinopsis del Programa de la Actividad.
  - Plan previsto y desarrollo de las actividades.
  - Número de componentes del grupo, incluidos los monitores-educadores y responsables.
  - Medios materiales y equipos a utilizar.
  - Fechas de realización, y cronograma (horarios); especificando la fecha y hora, tanto de llegada como de salida de las instalaciones.
  - Cualquier otra información que permita valorar la concesión de la autorización administrativa.

Si lo desea Vd. puede presentar el Impreso de Solicitud de Uso de las Instalaciones del CANEFM, directamente en las Oficinas del Centro Isla de La Graciosa, en la dirección anteriormente facilitada, en horario de Lunes a Viernes, de 09:00 a 14:00 horas; o en por cualquiera de los vías establecidas en el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, por el que se regula la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones ante la Administración General del Estado, modificado por el Real Decreto 136/2010, de 12 de febrero.

También puede presentarla por correo electrónico a la dirección [fincalorrealejos@oapn.es](mailto:fincalorrealejos@oapn.es), por fax al número 928 59 29 71, o por correo postal a la dirección postal antes señalada.

**¿Cuánto tengo que pagar por la obtención de la Autorización?**

El Organismo Autónomo Parques Nacionales tiene establecida una tarifa de usuario aprobadas mediante la Orden AAA/1600/2016, de 26 de septiembre (BOE Núm. 241, de 5 de octubre de 2016) en el que se establecen los precios públicos por su uso, fijándose en 70,00.- euros por cabaña y noche. Dicho precio público contempla exenciones y reducciones de las tarifas en los artículos 7 y 8 de la citada Orden AAA/1600/2016, de 26 de septiembre. La finca patrimonial del Estado "Montes del Realejo Bajo" se encuentra ubicado en el Término Municipal de Los Realejos (Tenerife) y se encuentra dentro del Parque Natural Corona Forestal, cuyo órgano de gestión es el Cabildo Insular de Tenerife, pudiendo tener estas administraciones regulada dicha actividad, debiendo los interesados satisfacer el importe correspondiente a las tasas que pudieran tener establecidas para el desarrollo de actividades en su término municipal y en el citado Parque Natural, respectivamente.

**No obstante lo anterior, deberá establecerse una fianza a disposición del Organismo Autónomo Parques Nacionales de 300,00 Euros, que deberá el solicitante depositar en la Caja General de Depósitos de cualquiera de las Delegaciones Provinciales de Hacienda. Esta fianza le será devuelta, en caso de que no se haya producido deterioro en las instalaciones del CANEFM, tras la entrega de la Memoria de Actividades al Organismo Autónomo Parques Nacionales.**

**¿Dónde puedo realizar las gestiones para depositar la fianza?**

En cualquiera de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Economía y Hacienda, donde podrá encontrar la Caja General de Depósitos. En la página web <http://www.tesoro.es/SP/depositos.asp>, dispone de toda la información necesaria, así como los modelos para la constitución de la fianza, y su posterior cancelación, una vez concluida la actividad. En la página web [www.montelosrealejos.es](http://www.montelosrealejos.es) encontrará los impresos correspondientes para su descarga y los enlaces al Tesoro Público ([www.tesoro.es](http://www.tesoro.es)).

**¿Cuánto tiempo se necesita para su obtención?**

Normalmente las autorizaciones administrativas se resuelven en un plazo muy breve, pero este plazo depende del tipo actividad que se pretende llevar a cabo y de la documentación descriptiva aportada, y si ésta es incompleta y se ha solicitado subsanación. No obstante el límite máximo de resolución de una solicitud está limitado por la **Ley 39/2015**, de 1 de octubre, del *Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, y en el **Real Decreto 1778/1994**, de 5 de agosto, por el que se adecuan las *Normas reguladoras de los procedimientos de otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones*, siendo el límite máximo de tres (3) meses. La autorización es válida durante el tiempo de desarrollo de la actividad solicitada, siempre que se mantengan los requisitos de la solicitud, el titular y los participantes en la actividad autorizados.

**¿Qué debo de hacer una vez presentada la solicitud?**

Una vez presentada la solicitud, se estudia y analiza la misma por parte del Organismo Autónomo Parques Nacionales. Si existiese carencia de información o algunos errores, se pedirá al solicitante que sean subsanados en tiempo y forma. Tras el estudio y valoración de la documentación presentada, el Organismo Autónomo Parques Nacionales procederá a comunicar al solicitante la viabilidad de la actividad solicitada. Tras esta comunicación el solicitante –para poder obtener la preceptiva Autorización administrativa, deberá justificar el ingreso del importe de la tarifa obtenida en la liquidación provisional; y

posteriormente constituir la fianza ante el Organismo Autónomo Parques Nacionales, conforme se establece en el apartado 4 "Constitución y devolución de fianzas" de las Normas de Uso de las Instalaciones ([www.montedelosrealejos.es](http://www.montedelosrealejos.es)).

La viabilidad se valorará en función de la disponibilidad de las instalaciones para el período solicitado, y siempre que la Programación y las Actividades presentadas y comunicadas, coincidan -en líneas generales- con los Objetivos que con el uso del CANEFM se pretende alcanzar. Dichos objetivos han de estar basados en el conocimiento del entorno y del medio natural orientado hacia la concienciación y la sensibilización sobre la conservación y protección de la naturaleza.

#### **¿Cuándo puedo retirar la Autorización?**

Una vez abonadas las tarifas de usuario aplicadas, y constituida la fianza se procede a emitir la correspondiente Autorización administrativa, por parte de la Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales, que le es remitida al solicitante a la dirección y por el medio indicado en su solicitud.

Una vez presentada toda la documentación, y en su caso, subsanados los defectos si los hubiera, en el plazo máximo de tres meses desde la presentación, o en su caso, desde la subsanación.

#### **¿Cómo puedo contactar si tengo alguna duda?**

El Centro Administrativo Isla de La Graciosa puede responder a sus dudas acerca de su solicitud en el momento de la presentación de la misma en el Registro General del Centro. No obstante cualquier duda que pudiera tener puede ser consultada, bien por teléfono, fax o correo electrónico, en los números y direcciones antes indicadas, en horario de lunes a viernes y de 09:00 horas hasta las 14:00 horas.

#### **¿Puedo presentar la solicitud vía internet?**

La solicitud puede presentarse vía internet, mediante el formulario en formato PDF que debe descargarse de la página web [www.montedelosrealejos.es](http://www.montedelosrealejos.es), que deberá firmarse electrónicamente mediante certificado digital emitido por una autoridad certificada FNMT o con el DNI-e ([www.cert.fnmt.es](http://www.cert.fnmt.es)).

#### **¿Qué contenido debe tener la Programación de la Actividad?**

La Programación de la Actividad es el documento en el que, de forma detallada, se exponen las características de la actividad a desarrollar en la Finca Patrimonial del Estado "Monte Cumbres del Realejo Bajo" adscrita al Organismo Autónomo Parques Nacionales, con detalle de:

- Características principales de la actividad.
- Descripción detallada de cada una de las actividades.
- Medios humanos que desarrollarán la actividad, con detalle del número de monitores, personal de apoyo, integrantes del grupo, etc.
- Medios y materiales a utilizar durante el desarrollo de la actividad profesional.
- Calendario detallado con el periodo temporal y fechas en que se desarrollará la actividad.
- Horario de la actividad con detalle de la hora de inicio y hora de finalización, o en su caso de las franjas horarias.
- Cualquier otra información adicional o complementaria que considere de interés para una mejor comprensión de la actividad.

#### **¿Qué obligaciones contraigo una vez obtenida la Autorización Administrativa?**

El estricto cumplimiento de las Normas de Uso de las Instalaciones del Centro de Actividades en la Naturaleza "Emilio Fernández Muñoz" (Tenerife), aprobadas por la Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

---

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviese el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la **Ley Orgánica 15/1999**, de 13 de diciembre, de *Protección de Datos de Carácter Personal*.

---